



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

El Ministerio de Educación Nacional, las entidades adscritas y vinculadas, y el Fondo para el Financiamiento de Infraestructura Escolar (FFIE), reconocen en la transparencia un principio fundamental que rige las actuaciones de los servidores públicos y de quienes de manera directa o indirecta participan en el quehacer misional de las entidades del Estado y resaltan la importancia de su labor para el fortalecimiento de la calidad y la inclusión de la Educación como herramienta de equidad para el país, su impacto en el desarrollo social y económico y, su incidencia en la construcción del proyecto de vida de los colombianos.

Igualmente, comprenden que los ciudadanos requieren y reclaman entidades públicas cada vez más eficientes y transparentes, que cumplan con su misión y que generen un valor agregado para la sociedad a través del servicio público. También que la corrupción representa hoy una problemática compleja que, tanto en el sector público como en el sector privado, conduce a altos niveles de desconfianza de la ciudadanía en las instituciones.

Por esta razón, desde la firma del *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado un proceso colaborativo y sostenido de cooperación con la Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, gracias al cual se ha avanzado de manera decidida e integral en los cambios necesarios en la gestión institucional, para que el sector le cierre el paso a la corrupción. Dentro de los resultados se destacan:

1. Creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar “*Alimentos para Aprender*”, con el objeto de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar. Tres de sus funciones tienen directa relación con la gestión de la transparencia:
 - Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo del programa, para lo cual podrá solicitar la información que se requiera, e



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

informar a los organismos de control a fin de que adelanten las acciones a que haya lugar en el marco de sus competencias.

- Incentivar la contratación transparente y de participación plural, generando una sana competencia en las compras locales, en beneficio de la calidad y cobertura del Programa de Alimentación Escolar.
 - Promover la participación ciudadana o cualquier otra modalidad de control social que constituya o integre la ciudadanía, para que contribuyan a la transparencia en la prestación del servicio de alimentación escolar en el país.
2. Implementación de un Sistema de Información para que la ciudadanía pueda hacer seguimiento al avance de los proyectos del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE, que administra recursos del Presupuesto General de la Nación, de Ley 21 de 1982, de Entidades Territoriales (ETC) y del Sistema General de Regalías. Con estas fuentes de financiación, la inversión total asciende a la suma de \$4 billones, de los cuales, el Gobierno Nacional aporta \$2.58 billones y las ETC \$1.43 billones. Las anteriores cifras, para la ejecución de 541 proyectos de infraestructura educativa en 70 entidades territoriales certificadas, y 568 mejoramientos rurales en instituciones educativas oficiales. Actualmente, de los 541 proyectos: 175 se han terminado, 229 están en ejecución de obra, 136 se encuentran en fase de diseños y 1 en suscripción.
 3. Diseño e implementación de una estrategia integral de servicio: las mejoras realizadas en los procesos y aspectos funcionales de los trámites y servicios que los ciudadanos postularon en noviembre de 2018, a través de la consulta nacional del Programa “Estado Simple, Colombia Ágil”, para contribuir al propósito del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez de eliminar barreras, y fortalecer los canales de comunicación claros y transparentes para solucionar, cumplir y aportar al bienestar de todos los ciudadanos, a saber:



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

- Convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior: Disminución de tiempos de atención y mejora en la calidad del servicio a través de la incorporación de procesos en línea que facilitan el seguimiento del estado del trámite, la traducción a lenguaje ciudadano de los requisitos, el aumento del número de salas de expertos para los títulos que requieren evaluación académica, el refuerzo de los procesos de cualificación y de control al personal que participa en la gestión del trámite, y la implementación del código QR para verificar la legalidad de la resolución de convalidación que expide la entidad.
- Legalización de títulos de educación superior expedidos en Colombia: Proceso en línea para este trámite, que representa cerca del 90% de las solicitudes que atiende el Ministerio para los ciudadanos que por trabajo, estudio o residencia viajan al exterior. Hoy, gracias a la mejora, pueden continuar en línea el proceso de apostille con la Cancillería, sin intermediarios.
- Registro Calificado: Con el Decreto 1330 de julio de 2019, se diseñó un sistema de información que le permite a las Instituciones de Educación Superior (IES), radicar sus solicitudes en línea, hacer seguimiento al proceso acorde con la diversidad, naturaleza y carácter académico, definir tiempos en días calendario para cada fase, lo que permite trabajar la oferta académica en modalidad presencial, virtual, dual y a distancia. Para las IES acreditadas se simplificaron los procesos con base en la verificación de condiciones institucionales y en sus resultados de alta calidad.
- Promoción de la cultura del servicio al ciudadano entre las Secretarías de Educación: Con las Secretarías de Educación Certificadas del país se implementó el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), para agilizar la atención a los docentes y la comunidad educativa en general, disminuyendo tiempos y desplazamiento e impactando más de un millón de usuarios, a quienes se les han atendido las PQRS a través del sistema, que esta disponible en la página web de cada secretaría de educación.



PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

- Fortalecimiento de los canales virtuales: Implementación de un agente de atención virtual con tecnología basada en inteligencia artificial que ofrece al ciudadano información útil en tiempo real.
4. Actualización de las políticas de operación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En octubre de 2019, mediante la Resolución No. 10491, se consolidaron en una única matriz las políticas de gestión y desempeño institucional, y las de operación con el fin de facilitar su consulta y monitoreo, evitando incoherencia y duplicidad de información. En virtud de esta alineación se actualizó el alcance de diez políticas determinantes para la prevención de la corrupción:
- Política para la prevención de acoso laboral.
 - Política manejo de conflictos de intereses.
 - Política anti soborno.
 - Política antifraude y antipiratería.
 - Política de administración de riesgo.
 - Política de datos abiertos.
 - Política de contratación y supervisión.
 - Política de austeridad en el gasto.
 - Política de efectividad y transparencia en el trámite de comisiones de servicio al interior y exterior de país.
 - Política de rendición de cuentas.
 - Política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial.
5. Implementación de buenas prácticas en todas las etapas de la gestión contractual: En el marco del proceso integral de modernización y fortalecimiento del proceso de contratación del Ministerio de Educación Nacional, que incluyó el ajuste de la normativa interna, la actualización del Manual de Contratación, la adopción del Manual de Supervisión y la simplificación, la racionalización de los procedimientos y documentación del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

con las directrices de Colombia Compra Eficiente, y el fortalecimiento de la supervisión e interventoría. La implementación al 100% de las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, han constituido elementos esenciales durante las vigencias 2019 y 2020, con la garantía de una contratación en línea, transparente y eficiente. En la vigencia 2020, y de acuerdo con Colombia Compra Eficiente y la apertura nuevamente del SECOP II, se ha gestionado la contratación del Ministerio en un porcentaje del 99% a través de SECOP II y el restante en los casos que aplica mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

6. Desarrollos normativos para impulsar la prevención y la sanción de quienes incumplen sus compromisos frente a los servicios fundamentales para la educación de los niños, niñas y jóvenes, en especial en lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar, sobre el cual se propusieron dos artículos en el proyecto de la nueva Ley Anticorrupción que el Gobierno radicó en octubre de 2020 ante el Congreso, con un gran trabajo en equipo con todos los órganos de control que integran la Comisión Nacional de Moralización.
7. Promoción de la cultura de la legalidad entre todos los grupos de valor del sector: Desde el Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas se trabajan estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, a saber:
 - Contenidos sobre competencias básicas y ciudadanas a través de Radio Nacional de Colombia y Radiónica: Se han diseñado guías pedagógicas para desarrollar contenidos enmarcados en competencias ciudadanas para maestros y estudiantes.
 - Estrategia "Supérate con el Saber", que permite valorar los progresos a lo largo del proceso educativo en las áreas básicas y en competencias ciudadanas. En el año 2019 participaron 54 mil estudiantes de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°. En el presente año, el MEN avanza en el desarrollo de un



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

aplicativo propio que soporte el desarrollo de la estrategia y espera la participación de 350 mil estudiantes en compañía de sus familias.

- Conciencia de corresponsabilidad: Durante el año 2020 se han efectuado más de 20 conferencias virtuales dirigidas a los diferentes actores de la comunidad educativa con participación de más de 6 mil personas. Entre los temas abordados se encuentran: prevención de violencias, participación juvenil, estilos de vida saludable, agradecimiento a profesores por sus enseñanzas en ciudadanía, comunidades educativas resilientes, educación intercultural, uso de las tecnologías, inclusión y convivencia, radio cine y construcción de paz, justicia restaurativa, lúdica y desarrollo socioemocional. Adicionalmente, en la formación a docentes, estudiantes y familias se hace énfasis en competencias socioemocionales y ciudadanas.
- Compromiso Ético: Para fomentar los valores de honestidad, transparencia y legalidad entre los estudiantes que presentan los exámenes de Estado, el ICFES implementó la buena práctica de entregar a los estudiantes y ciudadanos que presenten las pruebas Saber 11, Pre Saber y Validación, una declaración denominada Compromiso Ético que busca concientizar a quienes tomen las pruebas sobre la importancia de no incurrir en conductas incorrectas, ser honestos durante su presentación, y rechazar de esta manera la cultura del atajo y las conductas fraudulentas”
- Formación de colaboradores: En la vigencia 2020 el Ministerio de Educación ha incentivado entre sus servidores y los de sus entidades adscritas y vinculadas, la participación en el **Curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**, con el fin de profundizar sus conocimientos sobre las normas e instituciones que tiene el país para prevenir la corrupción, interiorizar la cultura de la legalidad a partir del Código de Integridad del Servicio Público, e identificar y declarar sus conflictos de intereses como un mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción. A la fecha, cerca de 825 colaboradores han obtenido el certificado.



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

- Creación del reconocimiento al Mejor Servidor en el marco de la Noche de los Mejores del sector, por la movilización de los valores del Código de Integridad en tiempos de cambio, mediante la Resolución 16489 del 4 de septiembre de 2020, con el propósito de incentivar en todos los colaboradores la conciencia de que el principal aporte que puede hacer un servidor público a la lucha contra la corrupción, es que sus comportamientos y decisiones estén orientados por la ética de lo público y cultura de la legalidad y la integridad.
8. Monitoreo permanente a la publicación y disponibilidad en la página web de los documentos que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el año 2020 el 90% de las entidades del sector lograron un cumplimiento igual o superior al 90% en la auditoría que hace la Procuraduría General de la Nación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
 9. Índice de Desempeño Institucional y Sectorial: En el Índice de Desempeño Institucional que anualmente mide el Departamento Administrativo de la Función Pública, esta cartera pasó de tener un puntaje de 94,2 en 2018 a 96,9 en 2019 y se ubicó en el primer lugar a nivel nacional en el Índice de Control Interno. Este logro se suma al puntaje obtenido junto a las 10 entidades adscritas y vinculadas del sector, cuyo promedio pasó de 80,4 a 87,4 puntos. De esta manera el sector educación continúa siendo el tercero con mejores puntajes en gestión y desempeño y el primero por número de entidades que lo conforman. En la gestión y en la calificación sobresalió la mejora en la política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción con 96,9 puntos.
 10. Acompañamiento Técnico: Durante el año 2020 la Alta Consejería para la Gestión y el Cumplimiento de la Presidencia de la República, acompañó al Ministerio y a las entidades priorizadas del sector en la identificación de oportunidades de mejora en el gobierno institucional con miras a fortalecer la toma de decisiones y la rendición de cuentas permanente, la identificación de los



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

riesgos de corrupción y las prácticas indebidas o contrarias a la ética y valores institucionales.

Para la sostenibilidad de estos resultados y la proyección del trabajo en las siguientes vigencias, el Ministerio de Educación Nacional, las entidades adscritas y vinculadas, y el Fondo para el Financiamiento de Infraestructura Escolar (FFIE), suscriben el presente Pacto de Transparencia e Integridad con la Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, como líderes y promotores de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad en Colombia y se adhieren al principio de corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción, en el marco de la Convención Internacional Anticohecho de la OCDE, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos.

El propósito del Pacto es promover la confianza y la credibilidad del sector y la mejora continua en los servicios que ofrecen a partir de la adopción de buenas prácticas para ir un paso adelante en el fomento de la cultura de la legalidad, fortalecer los arreglos institucionales para prevenir los riesgos de corrupción y las prácticas indebidas o contrarias a la ética y valores institucionales.

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Pacto lo suscriben el Ministerio de Educación, las entidades adscritas y vinculadas, y el Fondo para el Financiamiento de Infraestructura Escolar (FFIE), teniendo como testigo a la Vicepresidencia de la República y a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
2. Que los firmantes del presente Pacto de Transparencia e Integridad lo suscriben libre y voluntariamente, con el objeto de implementar buenas prácticas y estrategias anticorrupción y de promoción de la transparencia.



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

3. Que los firmantes, quieren unir esfuerzos en la lucha contra la corrupción en todas sus formas sobre la base de una política de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN.
4. Que los firmantes tienen la intención de continuar apoyando las iniciativas anticorrupción lideradas por la Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia.

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

En concordancia con lo anterior, los firmantes se comprometen a:

1. Crear o fortalecer un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante, articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, a cargo de la Secretaría de Transparencia. El canal será atendido por una persona de entera confianza del gerente público, para el rol de Oficial de Transparencia.
2. El Oficial de Transparencia, apoyará la adopción de sistemas y procedimientos necesarios para que en cada entidad se controle y prevenga de manera sistemática la corrupción. De detectarse un hecho de corrupción en la entidad, el Oficial de Transparencia lo pondrá en conocimiento de la correspondiente autoridad de investigación y/o control, además de informarlo a través de la red RITA a la Secretaría de Transparencia.
3. Incorporar en su Sistema Integrado de Gestión las políticas, procesos y controles que le apliquen de la Norma Internacional de Gestión Antisoborno ISO 37001:2017, para elevar los estándares de sus prácticas de control, más allá de las obligaciones legales, como parte de su compromiso con la integridad y con la reducción riesgos éticos, jurídicos, financieros, operacionales y reputacionales.



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

4. Establecer como requisito para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, la realización del ***Curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.***
5. Monitorear y publicar trimestralmente en el botón de transparencia de la página web el cumplimiento de los planes de manejo definidos en la matriz de riesgos de corrupción del sector.
6. Implementar como buena práctica internacional para la prevención del soborno, la documentación y análisis sistemático de los comportamientos y circunstancias denominados ***“banderas rojas”***, por ser las alertas más comunes que aumentan la exposición del personal de la organización al fraude.
7. Generar alianzas estratégicas para investigar el fenómeno de la corrupción y sus manifestaciones en el sector educación, que permitan identificar oportunidades de mejora en la gestión administrativa, fortalecer la cultura de la integridad, la analítica de datos y la comprensión de las diferentes modalidades de corrupción que impactan la gestión pública.
8. Sistematizar la asistencia técnica del Ministerio a sus entidades adscritas y vinculadas en materia de gestión de la transparencia y prevención de la corrupción y hacer extensivo el ejercicio a las ETC que de manera voluntaria quieran participar.
9. Ratificar el compromiso de cumplimiento con lo contemplado en las políticas de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, específicamente las políticas de: transparencia y acceso a la información pública, lucha contra la corrupción, manejo de conflicto de intereses, anticohecho, integridad, ética y buen gobierno, seguridad de la información, de racionalización de trámites y servicio al ciudadano.

PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

10. Combatir la corrupción en todas sus formas: el cohecho, la corrupción privada, el fraude, el peculado, el tráfico de influencias, entre otras, que conlleva la obligación de denunciar los casos de corrupción y/o de conductas contrarias a las políticas y valores de la gestión pública, de los que se tenga conocimiento. Para efectos de la definición de las conductas punibles, los firmantes reconocen y entienden que se hace referencia a lo establecido en el marco constitucional y legal aplicable.
11. Cumplir con los estándares de transparencia y acceso a la información contemplados en la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*" y seguir los parámetros y lineamientos que se establezcan en el manejo de información sensible.
12. Participar proactivamente en las diferentes acciones de transparencia que promueva el Ministerio de Educación Nacional, las entidades adscritas y vinculadas, el FFIE y la Secretaría de Transparencia.
13. Publicar las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de los servidores de la entidad, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, según el instructivo expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual podrá consultar en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/0/2019-1230_Declaracion_bienes_rentas_conflicto_intereses.xlsx
14. Promover el uso de los procesos de contratación del SECOP II, Tienda Virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal que le sean aplicables.
15. Hacer seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades contempladas en el pacto, y disponer las acciones necesarias para el efectivo avance del mismo, remitiendo a la Secretaría de Transparencia, semestralmente, un informe sobre sus resultados.



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

**PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES
DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO
DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR**

En señal de aceptación y adhesión voluntaria, el presente pacto se firma el 18 de noviembre de 2020 en Bogotá D.C., Colombia.

ACOMPAÑANTES, TESTIGOS Y FIRMANTES:

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidente de la República de Colombia

BEATRIZ ELENA LONDOÑO
Secretaria de Transparencia

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZALEZ
Ministra de Educación Nacional

REPRESENTANTES ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS:

MANUEL ACEVEDO J.
Presidente ICETEX

MÓNICA OSPINA LONDOÑO
Directora General – ICFES



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

**PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES
DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO
DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR**

**SILVIA ELENA MONTOYA
DUFFIS**
Rectora Infotep San Andrés

LUIS ALFONSO PÉREZ GUERRA
Rector – Infotep San Juan

NEYL GRISALES ARANA
Rector – Intenalco

MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA
Rector ITFIP

RAFAEL ANDRÉS ARIAS A.
Director (E) INSOR

GUSTAVO RIVEROS SÁCHICA
Gerente General - FODESEP



La educación
es de todos

Mineducación



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia



El futuro
es de todos

Secretaría de Transparencia

**PACTO POR LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD REPRESENTANTES
DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS AL SECTOR ADMINISTRATIVO
DE EDUCACIÓN Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR**

CARLOS ALBERTO PARRA
Director del INCI

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector – ETITC

ADRIANA GONZÁLEZ M.
Gerente Fondo Financiamiento
Infraestructura Educativa -FFIE

JUAN CARLOS MARTÍNEZ
Director Unidad Administrativa
Especial de Alimentación
Escolar